

## **¿Qué son los Parques Nacionales?**

Un Parque Nacional es un área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país. En ella existe diversidad biológica que no ha sido alterada significativamente por la acción humana y que es capaz de mantenerse en el tiempo. En los Parques Nacionales las especies de flora y fauna, y las formaciones geológicas, son de especial interés educativo, científico o recreativo.



## **¿Cuál fue el primer Parque en Chile?**

El primer Parque fue el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, creado en el año 1926 en la X Región de Los Lagos.

## **¿Cuáles son los objetivos de los Parques Nacionales?**

- Preservar muestras de ambientes naturales y de rasgos culturales y escénicos asociados a ellos.
- Permitir el desarrollo de los procesos evolutivos.
- Realizar actividades de educación, investigación o recreación.

## **¿Qué Parques Nacionales existen actualmente?**

En Chile existen 35 Parques Nacionales, estos son:

REGION	NOMBRE DE LA UNIDAD	PROVINCIA	COMUNA	SUPERFICIE (ha)
Arica y Parinacota	Lauca	Parinacota	Putre	137.883
Tarapacá	Volcán Isluga	Tamarugal	Colchane	174.744
	Salar de Huasco	Tamarugal	Pica	110.963
Antofagasta	Llullaillaco	Antofagasta	Antofagasta	268.671
	Morro Moreno	Antofagasta	Antofagasta	7.314
			Mejillones	
	Pan de Azúcar	Antofagasta	Taltal	43.754
Atacama		Chañaral	Chañaral	
	Nevado de Tres Cruces	Copiapó	Copiapó	59.082
			Tierra Amarilla	
	Llanos de Challe	Huasco	Huasco	45.708
Coquimbo	Bosque Fray Jorge	Limarí	Ovalle	9.959
Valparaíso	Archipiélago de Juan Fernández	Valparaíso	Juan Fernández	9.571
	La Campana	Quillota	Hijuelas	8.000
			Olmué	
	Rapa Nui	Isla de Pascua	Isla de Pascua	7.130
O'Higgins	Las Palmas de Cocalán	Cachapoal	Las Cabras	3.709
Maule	Radal Siete Tazas	Curicó	Molina	4.138
Bio Bio	Laguna del Laja	Bio Bio	Antuco	11.600
	Nahuelbuta	Arauco	Cañete	6.832
La Araucanía		Malleco	Angol	
			Purén	
			Los Sauces	
	Tolhuaca	Malleco	Victoria	6.374
			Curacautín	
	Conguillio	Malleco	Curacautín	60.832
			Lonquimay	
		Cautín	Vilcún	
	Huerquehue	Cautín	Pucón	12.500
			Cunco	
Villarrica		Cautín	Pucón	53.000
			Curarrehue	
			Villarrica	
Los Ríos		Valdivia	Panguipulli	
	Puyehue	Valdivia	Río Bueno	107.000
			Lago Ranco	
Los Lagos		Osorno	Puyehue	
			Puerto Octay	
	Vicente Pérez Rosales	Osorno	Puerto Octay	253.780
		Llanquihue	Puerto Varas	
	Alerce Andino	Llanquihue	Puerto Montt	39.255
			Cochamó	
	Hornopirén	Llanquihue	Cochamó	48.232
		Palena	Hualaihue	
	Corcovado	Palena	Chaitén	293.986
	Chiloé	Chiloé	Ancud	42.567
		Dalcahue		
		Castro		
		Chonchi		
Aysén	Queulat	Coyhaique	Lago Verde	154.093
		Aysén	Cisnes	
	Isla Guamblin	Aysén	Cisnes	10.625
	Isla Magdalena	Aysén	Cisnes	157.616
	Laguna San Rafael	Aysén	Aysén	1.742.000
		General Carrera	Río Ibáñez	
			Chile Chico	
		Capitán Prat	Cochrane	
		Tortel		
		Capitán Prat	Tortel	3.525.901
	Bernardo O'Higgins		O'Higgins	
Magallanes		Ultima Esperanza	Natales	
	Torres del Paine	Ultima Esperanza	Torres del Paine	181.414
	Pali Aike	Magallanes	San Gregorio	5.030
	Alberto de Agostini	Magallanes	Punta Arenas	1.460.000
		Tierra del Fuego	Timaukel	
		Antártica Chilena	Cabo de Hornos	
	Cabo de Hornos	Antártica Chilena	Cabo de Hornos	63.093
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>				<b>9.126.356</b>

## **¿Quién administra los Parques Nacionales?**

Los Parques Nacionales del país son administrados y manejados por la Corporación Nacional Forestal. En conjunto, los Parques y las Reservas Nacionales, más los Monumentos Naturales, representan una superficie de 14.564.919 hectáreas, lo que equivale al 19% del territorio nacional (continental e insular).

## **Cuando visite un Parque tenga presente.....**

- Avise su ingreso al Parque, infórmese de la reglamentación interna del área. En caso de ascensiones y excursiones a la montaña, debe llenar una ficha de registro que le proporcionará la sede administrativa o la oficina de el/la Guardaparque.
- Debe llevar siempre su cédula de identidad, pasaporte u otra credencial que permita su identificación.
- Si conduce un vehículo, hágalo a velocidad razonable y con precaución, respetando las normas del tránsito.
- Acampe sólo en los sitios habilitados, de acuerdo a las indicaciones que encontrará en cada área.
- Las fogatas y el uso del fuego para cocinar están restringidos a lugares especialmente habilitados, respételos.
- Las ascensiones a volcanes o cerros debe efectuarlas con un guía acreditado.
- El agua es un bien escaso, no haga nada que pueda contaminarla.
- Para realizar pesca deportiva se deberán acreditar los permisos de pesca correspondientes y respetar estrictamente las normas que la rigen.
- Dondequiera que se encuentre cuide muy bien la flora y la fauna nativa.
- No bote basura en cualquier lugar, no deje rastro de su visita.
- No salga de los senderos de interpretación.